

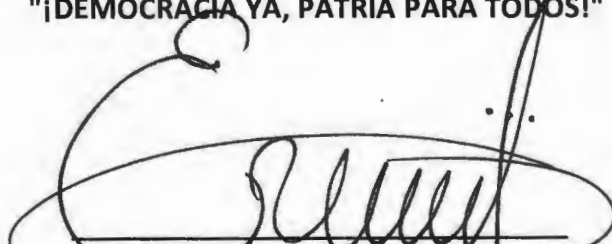


CEDULA DE NOTIFICACIÓN

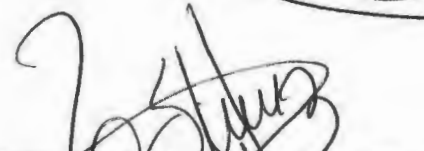
En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 6 de marzo de 2017, con fundamento en los artículos 1, 2, 14 y 15 incisos a), b) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "CUERDO ACU-CECEN/03/43/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SUSTITUCIONES Y RENUNCIAS DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICAS O SÍNDICOS, REGIDORAS O REGIDORES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017 EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

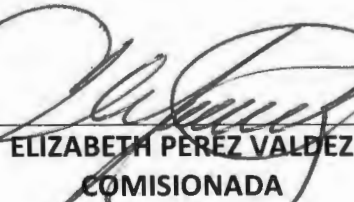
"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"



ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA



RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA



ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA



SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO



FABIAN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO



ACUERDO ACU-CECEN/03/43/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SUSTITUCIONES Y RENUNCIAS DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICAS O SÍNDICOS, REGIDORAS O REGIDORES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017 EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149 y demás relativos y aplicables del Estatuto; 1, 2, 4 inciso a), 5, 14 inciso a), 15 incisos a) y b), 88, 90, 91, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Elecciones y Consultas y;

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en fecha 31 de octubre de 2014, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/55/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE VERACRUZ Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN ORDENADA EN LA RESOLUCIÓN DE LA SALA XALAPA EN EL EXPEDIENTE SX-JDC-248/2014.
4. Que en fecha 05 de noviembre de 2014 esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/65/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

5. Que en fecha 11 de septiembre de 2015, este órgano electoral, emitió el ACUERDO ACU-CECEN/09/503/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN JURISDICCIONAL RECAÍDA " AL EXPEDIENTE INCNER/2000/2014, INTERPUESTO POR EL C. TOMAS ARRIETA VÁSQUEZ, POR EL CUAL SE LE INCLUYE EN LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL 111 PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
6. Que en fecha 11 de Septiembre de 2015, esta Comisión Electoral emitió el, ACUERDO ACU-CECEN/09/494/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL III PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015".
7. Que en fecha 27 de octubre de 2015, esta comisión electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/5932015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL IV PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 30 DE OCTUBRE DE 2015.
8. Que en fecha 11 de noviembre del año 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/621/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL QUINTO PLENO ORDINARIO Y EL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 14 DE NOVIEMBRE DE 2015.
9. Que en fecha 21 de enero de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/070/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 23 DE ENERO DE 2016.
10. Que en fecha 09 de marzo de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/03/257/2016, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENO ELECTIVO PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS AL CARGO DE DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS DISTRITOS V, X, XXI, XXVII, XXIX Y XXX, ASÍ COMO POR LOS PRINCIPIOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE POSTULA A EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADIO DE VERACRUZ, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2015-2016, A CELERARCE EL PRÓXIMO 13 DE MARZO DE 2016.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

11. Que con fecha de 30 de noviembre de 2016 se recibió en esta Comisión Electoral mediante el número de folio 2425, oficio signado por el C. Aníbal Payan Arenas en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz, mediante remite la CONVOCATORIA AL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN VERACRUZ, a celebrarse el día domingo 4 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el Hotel Villas Margaritas sucursal CAXA salón PALMAS, sito en calle Benito Quijano N°10 colonia Tatahuacapan en esta Ciudad de Xalapa Veracruz.
12. Que en fecha 30 de noviembre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/396/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 04 DE DICIEMBRE DE 2016.”
13. Que con fecha de 2 de diciembre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/12/398/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 04 DE DICIEMBRE DE 2016.
14. Que el artículo 18 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Veracruz establece que las elecciones de Gobernador, diputados y ediles, se realizarán el primer domingo de junio del año de la elección ordinaria.
15. Que con fecha de 07 de diciembre de 2016, se recibió en esta Comisión Electoral, mediante el número de folio 2448, oficio signado por el C. Aníbal Payan Arenas en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz, remite la CONVOCATORIA AL V PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN VERACRUZ, a celebrarse el día domingo 11 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, el cual se llevara a cabo en la instalaciones del Salón Elegance Hotel Best Wetern Dom. Av. 20 de Noviembre #522, Col. Tatahuicapa, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.
16. Que con fecha de 07 de diciembre, esta Comisión Electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/12/400/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL V PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 11 DE DICIEMBRE DE 2016.”



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

17. Que con fecha 09 de diciembre del año 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/411/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL V PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2016."
18. Que el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece el derecho de los partidos políticos de postular candidatos a cargos de elección popular.
19. Es así que de conformidad con los artículos 65 del Estatuto, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, es facultad de los Consejos Estatales emitir la Convocatoria respectiva para los cargos de elección popular, para los procesos electorales constitucionales locales.
20. Que en ejercicio del derecho señalado en los considerando 19 y 20 del presente acuerdo en fecha 11 de diciembre de 2016, tuvo verificativo el V PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 11 DE DICIEMBRE DE 2016, en el cual fue aprobado el instrumento denominado CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SINDICOS Y SINDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS; QUIENES PARTICIPARAN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2017, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
21. Que en fechas 05 de enero de 2017 y 09 de enero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral la documenta a la que le fueron asignados los números de folio 0006 y 0011 respectivamente, signada por los C. Aníbal Payan Arenas, Ana Isabel Ribbon Morales, Ingrid Abigail Gutiérrez, José Manuel Pérez amador, y Gabriela Juárez García, el primer en su calidad de Presidente, la segunda en su calidad de Vicepresidenta y los tres posteriores en su calidad de secretarios vocales de la Mesa directiva del IX Consejo estatal de Veracruz, mediante el cual remiten a este órgano electoral la "CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SINDICOS Y SINDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS; QUIENES PARTICIPARAN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2017, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE."
22. Que en fecha 10 de enero del año 2017, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/001/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, ATINENTE A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SINDICOS Y SINDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS; QUIENES PARTICIPARAN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A



Partido de la Revolución Democrática



CELEBRARSE EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2017, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.”, en el que se realizó requerimiento a los integrantes del Consejo Estatal del Estado de Veracruz.

23. Que en fecha 25 del mes de enero del año 2017, se recibió en oficialía de partes de este Órgano Electoral, escrito registrado mediante el número de folio 0059, la CONVOCATORIA AL VI PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN VERACRUZ, a celebrarse el día domingo 29 de enero de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, el cual se llevara a cabo en la instalaciones del Hotel Villa Margaritas sucursal CAXA, salón “PALMAS”, ubicado en la calle Benito Quijano Numero 10, Colonia Tatahuicapan, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

24. Que en fecha 25 de enero del año 2017, esta Comisión Electoral emitió el “ACUERDO “ACU-CECEN/01/10/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL 29 DE ENERO DE 2017”.

25. Que en fecha 27 de Enero del año 2017, esta Comisión Electoral emitió el “ACUERDO “ACU-CECEN/01/12/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL 29 DE ENERO DE 2017”.

26. Que en fecha 31 de enero del año 2017, ingreso a esta Comisión Electoral bajo el número de folio 0083, oficio signado por el C. Aníbal Payan Arenas, Presidente de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Veracruz, mediante el cual se remite “RESOLUTIVO DEL SEXTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS DEL ACUERDO ACU-CECEN/01/001/2017, DE LA COMISION ELECTORAL, CON RESPECTO A LA MODIFICACION A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR, QUIENES PARTICIPARAN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA A CELEBRARSE EL CUATRO DE JUNIO DE 2017”, mediante el cual dan cumplimiento a lo requerido en el acuerdo ACU-CECEN/01/001/2017 de fecha 10 de enero del año 2017.

27. Que en el resolutivo señalado en el numeral inmediato anterior el IX Consejo Estatal del Estado de Veracruz, aprobó la modificación de las fechas del periodo de registro de aspirantes a precandidatos a los cargos de Presidentes y Presidentas Municipales, Síndicos y Síndicas, Regidores y Regidoras, quedando de la siguiente manera:

IV. DEL REGISTRO

b).- El registro se realizará ante la Delegación de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en las oficinas que para tal efecto se tienen en

~~calle Rayón, número 7, Colonia Centro, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez,~~



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

Veracruz de Ignacio de la Llave, a partir del día 08 de febrero al 12 de febrero de 2017, dentro del horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas, salvo el último día de registro que será hasta las 24:00 horas, con un periodo de subsanación del 13 al 14 de febrero de 2017 el primer día con un horario de las 10:00 a las 18:00 horas y el último día hasta las 24:00 horas.

28. Es así que de conformidad con los artículos 65 del Estatuto, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, es facultad de los Consejos Estatales emitir la Convocatoria respectiva para los cargos de elección popular, para los procesos electorales constitucionales locales.

29. Que en fecha 31 de enero de 2017, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/015/2017, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SINDICOS Y SINDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS, QUIENES PARTICIPARAN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2017, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACION DE LA LLAVE."

30. Que en fecha 02 de febrero de 2017 este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/16/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES QUE CONSTITUIRÁN LA DELEGACIÓN NACIONAL ELECTORAL, ENCARGADA DE COADYUVAR EN EL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE PRESIDENTE O PRESIDENTA, SÍNDICA O SÍNDICO, ASÍ COMO REGIDORES Y REGIDORAS, PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN EL PROCESO ELECTORAL 2017."

31. Que en fecha 16 de Febrero de 2017 esta Comisión Electoral Emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/024/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017."

32. Que en fecha 25 de Febrero esta Comisión Electoral emitió la FE DE ERRATAS ACUERDO ACU-CECEN/03/035/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICAS O SÍNDICOS, REGIDORAS O REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017 EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

33. Que en fecha 01 de marzo de 2017, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/03/41/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICAS O SÍNDICOS, REGIDORAS O REGIDORES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017 EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

34. Que en fecha 01 de marzo de 2017, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/03/42/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICAS O SÍNDICOS, REGIDORAS O REGIDORES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017 EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

35. Que en fecha 28 de febrero del año en curso ingreso mediante oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 358, signado por el C. JESUS ALBERTO VELAZQUEZ FLORES en su calidad de presidente del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz mediante el cual presenta el convenio de coalición firmado entre el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática presentado ante el Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz

36. Que en fecha 20 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 206, signado por el C. VENTURA DEMUNER TORRES en su calidad de Precandidato Propietario del Partido de la Revolución Democrática al cargo de Presidente Municipal del municipio de Huatusco, Veracruz, con número de folio 01, mediante el cual remite su renuncia a la citada precandidatura con el carácter de irrevocable.

37. Que en fecha 20 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 207, signado por el C. LEONARDO HERRERA ESPEJO en su calidad de Precandidato Suplente del Partido de la Revolución Democrática al cargo de Presidente Municipal del municipio de Huatusco, Veracruz, con número de folio 01, mediante el cual remite su renuncia a la citada precandidatura con el carácter de irrevocable.

38. Que en fecha 22 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 257, signado por el C. ALBERTO GARCÍA LINARES en su calidad de Precandidato Suplente del Partido de la Revolución Democrática al cargo de Presidente Municipal del municipio de Sayula de Alemán, Veracruz con número de folio 20, mediante el cual remite su renuncia a la citada precandidatura con el carácter de irrevocable.

39. Que en fecha 24 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 332, signado por el C. JESÚS ARROLLO Y CASTELLANOS en su calidad de Precandidato Propietario del Partido de la Revolución Democrática al cargo de Presidente Municipal del municipio de Misantla, Veracruz, con número de folio 01, mediante el cual remite su renuncia a la citada precandidatura con el carácter de irrevocable.

40. Que en fecha 24 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 333, signado por el C. JOSELE FLORES SEVILLA en su calidad de Precandidato Propietario del Partido de la Revolución Democrática al cargo de Presidente Municipal del municipio de Ixtaczoquitlan, Veracruz, con número de folio 01, mediante el cual remite su renuncia a la citada precandidatura con el carácter de irrevocable.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

41. Que en fecha 27 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 339, signado por el C. CARLOS AMBROCIO AGUILAR HERNÁNDEZ en su calidad de Precandidato Propietario del Partido de la Revolución Democrática al cargo de Presidente Municipal del municipio de Las Choapas, Veracruz, con número de folio 03, mediante el cual remite su renuncia a la citada precandidatura con el carácter de irrevocable.
42. Que en fecha 27 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 340, signado por la C. VERÓNICA CARRETERO ZAPATERO, en su calidad de Precandidata Propietaria del Partido de la Revolución Democrática al cargo de Presidente municipal, del Municipio de Perote, Veracruz, con número de folio 03, solicitando en el mismo acto ser sustituida por el C. GUADALUPE CORONA DOMÍNGUEZ, de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.
43. Que en fecha 27 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 341, signado por la C. MARÍA ANTONIA ORTIZ GARCÍA, en su calidad de Precandidata Suplente del Partido de la Revolución Democrática al cargo de Presidente municipal, del Municipio de Perote, Veracruz, con número de folio 03, solicitando en el mismo acto ser sustituida por el C. MOLGADO LANDA JOSÉ IVÁN, de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.
44. Que en fecha 27 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 342, signado por el C. PABLO CARREÓN HERNANDEZ, en su calidad de Precandidato Propietario del Partido de la Revolución Democrática al cargo de Sindico, del Municipio de Perote, Veracruz, con número de folio 03, solicitando en el mismo acto ser sustituido por la C. JUANA RIVERA MARTINEZ, de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.
45. Que en fecha 27 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 343, signado por el C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ DÍAS, en su calidad de Precandidato Suplente del Partido de la Revolución Democrática al cargo de Sindico, del Municipio de Perote, Veracruz, con número de folio 03, solicitando en el mismo acto ser sustituido por la C. MARÍA OLGA GARCÉS MARTÍNEZ, de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.
46. Que en fecha 27 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 344, signado por la C. CLARA MORALES RODRÍGUEZ, en su calidad de Precandidata Propietaria del Partido de la Revolución Democrática al cargo de 1er Regidor, del Municipio de Perote, Veracruz, con número de folio 03, solicitando en el mismo acto ser sustituida por el C. ELI FERRER CORTES, de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.
47. Que en fecha 27 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 345, signado por la C.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

TERESA BENÍTEZ VIVEROS, en su calidad de Precandidata Suplente del Partido de la Revolución Democrática al cargo de 1er Regidor, del Municipio de Perote, Veracruz, con número de folio 03, solicitando en el mismo acto ser sustituida por el C. LAZARO SALAS PIÑA, de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.

48. Que en fecha 27 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 346, signado por el C. RAFAEL ABURTO LEDO, en su calidad de Precandidato Propietario del Partido de la Revolución Democrática al cargo de 2o Regidor, del Municipio de Perote, Veracruz, con número de folio 03, solicitando en el mismo acto ser sustituido por la C. SANDY ALEJANDRA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.

49. Que en fecha 27 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 347, signado por el C. GERARDO CARRERA MARTINEZ, en su calidad de Precandidato Suplente del Partido de la Revolución Democrática al cargo de 2o Regidor, del Municipio de Perote, Veracruz, con número de folio 03, solicitando en el mismo acto ser sustituida por la C. MARÍA ISABEL LÓPEZ CUELLAR, de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.

50. Que en fecha 27 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 348, signado por la C. ANA GRACIELA HERNÁNDEZ VILLANUEVA, en su calidad de Precandidata Propietaria del Partido de la Revolución Democrática al cargo de 3er Regidor, del Municipio de Perote, Veracruz, con número de folio 03, solicitando en el mismo acto ser sustituida por el C. RAFAEL LEAL SOTO, de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.

51. Que en fecha 27 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 349, signado por la C. MIRIAM GUADALUPE HERNÁNDEZ ARMENTA, en su calidad de Precandidata Suplente del Partido de la Revolución Democrática al cargo de 3er Regidor, del Municipio de Perote, Veracruz, con número de folio 03, solicitando en el mismo acto ser sustituida por el C. ISIDRO LEAL SOTO, de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.

52. Que en fecha 27 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 350, signado por el C. ROSENDO HERNÁNDEZ TADEO, en su calidad de Precandidato Propietario del Partido de la Revolución Democrática al cargo de 4o Regidor, del Municipio de Perote, Veracruz, con número de folio 03, solicitando en el mismo acto ser sustituido por la C. MARÍA NATIVIDAD ZEPEDA LEÓN, de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

53. Que en fecha 27 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 351, signado por el C. JERÓNIMO ESPINOZA CONTRERAS, en su calidad de Precandidato Suplente del Partido de la Revolución Democrática al cargo de 4o Regidor, del Municipio de Perote, Veracruz, con número de folio 03, solicitando en el mismo acto ser sustituida por la C. ROSALBA FLORES ARANGO, de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.
54. Que en fecha 27 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 352, signado por la C. VERENICE MARQUEZ HERNANDEZ, en su calidad de Precandidata Propietaria del Partido de la Revolución Democrática al cargo de 5o Regidor, del Municipio de Perote, Veracruz, con número de folio 03, solicitando en el mismo acto ser sustituida por el C. DELFINO OLVERA ARRIETA, de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.
55. Que en fecha 27 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 353, signado por la C. GLORIA ISIDRO SALAZAR, en su calidad de Precandidata Suplente del Partido de la Revolución Democrática al cargo de 5o Regidor, del Municipio de Perote, Veracruz, con número de folio 03, solicitando en el mismo acto ser sustituida por el C. RAFAEL HERRERA LÓPEZ, de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.
56. Que en fecha 28 de febrero de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 370, signado por la C. ELISEO GUZMAN ARROYO, en su calidad de Representante del folio 1 del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz, solicitando la sustitución de integrantes de la planilla que representa de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.
57. Que en fecha 6 de Marzo de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 709, signado por la C. MARIA TERESA EDA MORALES GONZALEZ, en su calidad de Representante del folio 9 del Municipio de Minatitlán, Veracruz, solicitando la sustitución de integrantes de la planilla que representa de la cual hace la siguiente sustitución 1er Regidos Suplente sale Villalobos González Isel Alexia y entra Angélica Suahil Sosa Villalobos .
58. Que en fecha 6 de Marzo de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 710, signado por la C. MARIA TERESA EDA MORALES GONZALEZ, en su calidad de Representante del folio 9 del Municipio de Las Choapas, Veracruz, solicitando la sustitución de integrantes de la planilla que representa de la cual hace la siguiente sustitución 1er Sindico Suplente sale Martha Patricia López Silvan y entra Margarita Lazcano Badillo.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

59. Que en fecha 3 de Marzo de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 704, signado por la C. FAJARDO BERNABE JOSE GREOGORIO, en su calidad de Representante del Municipio de Espinal, Veracruz, solicitando la sustitución de integrantes de la planilla que representa de la cual solicita hacer la sustitución de la Formula en la 3er Posición de la planilla de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante
60. Que en fecha 3 de Marzo de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 391, signado por la C. NICANOR MOREIRA RUIZ, en su calidad de Precandidato a Presidente Municipal de Xalapa, Veracruz, mediante el cual presenta su renuncia a dicho cargo.
61. Que en fecha 3 de Marzo de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 701, signado por la C. JULIO CESAR CORTES HERNANDEZ, en su calidad de Precandidato Suplente del folio 2 del Municipio de Poza Rica, Veracruz, solicitando la sustitución de integrantes de la planilla de quien adjunta todas y cada una de las documentales requeridas por la Base Tercera, del instrumento convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene por presentados los escritos señalados en los considerandos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se acuerda en su procedencia las sustituciones por renuncia, señaladas en el considerando 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 quedando de la siguiente forma.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

ESTADO	CARGO	NUMERO DE FORMULA CONFORME REGISTRO	MUNICIPIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	3	PEROTE	PROPIETARIO	CORONA DOMINGUEZ GUADALUPE	H	N/A	
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	3	PEROTE	SUPLENTE	JOSE IVAN MOLGADO LANDA	M	N/A	E
VERACRUZ	SINDICO	3	PEROTE	PROPIETARIO	MARTINEZ RIVERA JUANA	M	N/A	E
VERACRUZ	SINDICO	3	PEROTE	SUPLENTE	GARCES MARTINEZ MARIA OLGA	M	N/A	E
VERACRUZ	1er REGIDOR	3	PEROTE	PROPIETARIO	FERRER CORTEZ ELI	H	N/A	E
VERACRUZ	1er REGIDOR	3	PEROTE	SUPLENTE	SALAS PIÑA LAZARO	H	N/A	E
VERACRUZ	2o REGIDOR	3	PEROTE	PROPIETARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ SANDY ALEJANDRA	M	N/A	E
VERACRUZ	2o REGIDOR	3	PEROTE	SUPLENTE	LOPEZ CUELLAR MARIA ISABEL	M	N/A	E



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

ESTADO	CARGO	NUMERO DE FORMULA CONFORME REGISTRO	MUNICIPIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCIÓN AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)
VERACRUZ	3er REGIDOR	3	PEROTE	PROPIETARIO	LEAL SOTO RAFAEL	H	N/A	E
VERACRUZ	3er REGIDOR	3	PEROTE	SUPLENTE	LEAL SOTO SANTO ISIDORO	H	N/A	E
VERACRUZ	4o REGIDOR	3	PEROTE	PROPIETARIO	ZEPEDA LEON MARIA NATIVIDAD	M	N/A	E
VERACRUZ	4o REGIDOR	3	PEROTE	SUPLENTE	FLORES ARANGO ROSALBA	M	N/A	E
VERACRUZ	5o REGIDOR	3	PEROTE	PROPIETARIO	OLVERA ARRIETA DELFINO	H	N/A	E
VERACRUZ	5o REGIDOR	3	PEROTE	SUPLENTE	HERRERA LOPEZ RAFAEL	H	N/A	E



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

ESTADO	CARGO	NUMERO DE FORMULA CONFORME REGISTRO	MUNICIPIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I o E)
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	1	CAMERINO Z. MENDOZA	PROPIETARIO	RODRIGUEZ PALESTINO ALEJANDRO	H	N/A	I
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	1	CAMERINO Z. MENDOZA	SUPLENTE	PALMA HERNANDEZ JOSE LUIS	H	N/A	I
VERACRUZ	SINDICO	1	CAMERINO Z. MENDOZA	PROPIETARIO	CASTILLO HUERTA RUTH MARIA	M	N/A	I
VERACRUZ	SINDICO	1	CAMERINO Z. MENDOZA	SUPLENTE	RAMIREZ MERINO MICAELA	M	N/A	I
VERACRUZ	1er REGIDOR	1	CAMERINO Z. MENDOZA	PROPIETARIO	PALMA RAMIREZ JOSE ARMANDO	H	N/A	I
VERACRUZ	1er REGIDOR	9	MINATITLAN	PROPIETARIO	MORALES CINTA NAYELI	M	J	E
VERACRUZ	1er REGIDOR	9	MINATITLAN	SUPLENTE	SOSA VILLALOBOS ANGELICA SUAHIL	M	J	E
VERACRUZ	SINDICO	9	LAS CHOAPAS	PROPIETARIO	MORALES GONZALEZ MARIA TERESA	M	N/A	E



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

ESTADO	CARGO	NUMERO DE FORMULA CONFORME REGISTRO	MUNICIPIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I o E)
VERACRUZ	SINDICO	9	LAS CHOAPAS	SUPLENTE	LAZCANO BADILLO MARGARITA	M	N/A	E
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	2	POZA RICA	PROPIETARIO	RIVERA GARZA CESAR ULISES	H	J	E
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	2	POZA RICA	SUPLENTE	HERRERA CRUZ NOE	H	J	E
VERACRUZ	3er REGIDOR	11	ESPINAL	PROPIETARIO	RICARDO PASTRANA ELIANA	M	N/A	E
VERACRUZ	3er REGIDOR	11	ESPINAL	SUPLENTE	TICANTE SALAZAR ERIKA	M	N/A	E

TERCERO.- Se acuerda en su procedencia las renunciaciones señaladas en los considerandos 36, 37, 38, 39 del presente acuerdo.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

ESTADO	CARGO	NUMERO DE FORMULA CONFORME AL REGISTRO	MUNICIPIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I) (E)
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	20	SAYULA DE ALEMAN	PROPIETARIO	AYALA GONZÁLEZ FREDY	H	N/A	I
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	20	SAYULA DE ALEMAN	SUPLENTE	GARCÍA LINARES ALBERTO	H	N/A	E
VERACRUZ	SINDICO	20	SAYULA DE ALEMAN	PROPIETARIO	GÓMEZ JULIÁN CELIA	M	N/A	I
VERACRUZ	SINDICO	20	SAYULA DE ALEMAN	SUPLENTE	MONTER BERNAL JAZMIN DEL MILAGRO	M	N/A	E
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	3	TEMPOAL	PROPIETARIO	ARENAS OCHOA AKLMA BELEM	M	N/A	I
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	3	TEMPOAL	SUPLENTE	CRUZ HERNANDEZ DARAINA	M	N/A	I
VERACRUZ	SINDICO	3	TEMPOAL	PROPIETARIO	SANCHEZ CASTILLO ISMAEL CRESENCIANO	H	N/A	I
VERACRUZ	SINDICO	3	TEMPOAL	SUPLENTE	GARCIA JUAREZ ARTURO	H	N/A	I
VERACRUZ	1er REGIDOR	3	TEMPOAL	PROPIETARIO	AZUARA ANTUNEZ ANNA DEYANIRA	M	N/A	I
VERACRUZ	1er REGIDOR	3	TEMPOAL	SUPLENTE	NAVA BADILLO INES IRASEMA	M	J	I
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	8	HIDALGOTITLAN	PROPIETARIO	CONTRERAS DURAN NOE	H	N/A	E
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	8	HIDALGOTITLAN	SUPLENTE	HERVER HERNANDEZ CECILIO	H	N/A	E



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

ESTADO	CÁRGO	NUMERO DE FORMULA CONFORME AL REGISTRO	MUNICIPIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	1	HUATUSCO	PROPIETARIO	DEMUNER TORRES VENTURA	H	N/A	E
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	1	HUATUSCO	SUPLENTE	HERRERA ESPEJO LEONARDO	H	N/A	E
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	3	LAS CHOAPAS	PROPIETARIO	AGUILAR HERNANDEZ CARLOS AMBROCIO	H	N/A	E
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	3	LAS CHOAPAS	SUPLENTE	ESCOBAR TORRES AGUSTIN	H	N/A	E
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	13	XALAPA	PROPIETARIO	MOREIRA RUIZ NICANOR	H	N/A	E
VERACRUZ	PRESIDENTE MPAL	13	XALAPA	SUPLENTE	MENDOZA ROMERO JOSÉ ANTONIO	H	N/A	E

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



Partido de la Revolución Democrática



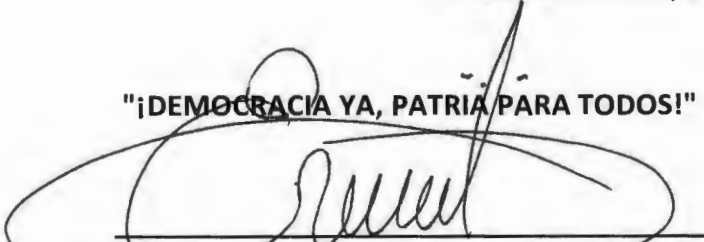
Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/43/2017

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Veracruz, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral para que surta Sus efectos legales y estatutarios.

Ciudad de México, a 06 de Marzo de 2017.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA


ELIZABETH PEREZ VALDEZ
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIAN CANOCA MENDOZA
COMISIONADO